

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

160

Nº **218**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO

PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia

Nº 346 / 09. , para su ratificación.

Entró en la Sesión de:

24 SET. 2009

Girado a Comisión Nº

AD

Orden del día Nº

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 346/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA			
MESA DE ENTRADA			
31 AGO 2009			
HORA	15:42	NOTA N°	FIRMA
PODER LEGISLATIVO			

USHUAIA, 31 AGO 2009

VISTO la invitación recibida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia que entre los días 09 al 11 de Septiembre del corriente año, dicho Ministerio organizará la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, en la cual se celebrará una Sesión Extraordinaria en conmemoración del 30° Aniversario de la visita que la misma efectuará al país en el año 1979, durante el gobierno de la dictadura militar; como así también se celebra este año el 40° Aniversario de la adopción de la Convención Americana sobre derechos Humanos y el 50° aniversario de la creación de la CIDH.

Que la actividad esta dirigida a funcionarios del Estado Nacionales y Provinciales, que se desempeñan en áreas vinculadas a la interpretación y aplicación de los compromisos asumidos a través de los tratados de derechos humanos y su relación con los organismos internacionales de protección.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 08/09/09, regreso 13/09/09) a nombre del suscripto y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL



Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1208

31/08/09

HORA: 11:20

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

Buenos Aires, 4 de agosto de 2009
LETRA: DGINS
NOTA N° 205/2009

Estimado Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de la Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que por invitación del Gobierno Argentino, entre los días 9 y 11 de septiembre del corriente año la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH- celebrará una sesión extraordinaria en la República, en conmemoración del 30° aniversario de la visita in loco que la misma efectuara al país en 1979, durante el gobierno de la dictadura militar. Asimismo, cabe señalar que en 2009 se celebra el 40° aniversario de la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del 50° aniversario de la creación de la CIDH.

De la referida visita participará el pleno de los actuales integrantes de la CIDH, funcionarios de su Secretaría Ejecutiva, ex integrantes de la CIDH y de su Secretaría Ejecutiva que participaron de la visita en el año 1979. la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, su Secretario Ejecutivo y el Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Cabe recordar que en el contexto de la última dictadura militar, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió numerosas denuncias de violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, firmada por la Argentina en 1948.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA.
Dr Manuel RAIMBAULT.
S _____ / _____ D



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto



Ante esa situación, la CIDH resolvió elaborar un informe especial sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, y entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979, la CIDH visitó nuestro país con el propósito de efectuar una observación *in loco* que le permitiera establecer con la mayor precisión y objetividad posible el alcance de la situación. Como resultado de esta visita se elaboró un informe que dio a conocer el 18 de abril de 1980 en el cual se concluyó que *"...por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período (...) numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre."*

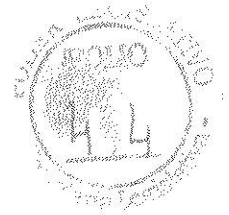
En este marco me place invitarle a participar de la Inauguración de la Sesión Extraordinaria de la CIDH que se celebrará el día 09 de setiembre a las 15.00 hs en el Auditorio Manuel Belgrano, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a cuyo término se llevarán a cabo dos paneles de expertos que analizarán la visita de la CIDH de 1979, de acuerdo al programa que figurará oportunamente en el sitio web de la Cancillería (www.cancilleria.gov.ar). En particular, se expondrán los antecedentes de gestación de la visita, su desarrollo a lo largo de dos semanas y sus efectos, tanto a nivel nacional como internacional. Tal análisis se efectuará desde distintas ópticas: a) la de aquellos actores civiles que desempeñaron un papel de vital importancia en la gestación y desarrollo de la visita . b) la de las víctimas y c) la de los comisionados que intervinieron en aquella oportunidad

Por otra parte el día 10 de septiembre, de 10:00 a 12:00 hs se realizará en el Salón Libertador del Palacio San Martín, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto una sesión de trabajo, en formato de Seminario Interactivo, en el que se analizarán los orígenes del Sistema Interamericano de Protección Internacional de los Derechos Humanos, la evolución de sus distintos mecanismos institucionales y su funcionamiento actual.

Dicho seminario, abordará especialmente el rol del Estado argentino como actor dentro del Sistema Interamericano y la importancia de instrumentar canales institucionales adecuados con los Estados provinciales a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional en el ámbito internacional. Esta actividad está dirigida a funcionarios del Estado, nacionales y provinciales, que se desempeñan en áreas vinculadas a la interpretación y aplicación de los compromisos asumidos a través de los tratados de derechos humanos y su relación con los organismos internacionales de protección, por lo que esta Cancillería apreciará altamente su concurrencia y participación.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto



Mucho agradeceré pudiera confirmar su participación en el evento a través de esta Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección General de Asuntos Institucionales- Secretario de Embajada Sra. Andrea Fabiana Monat, teléfono: 4819-7799 819-8090 4819-7806/7801 – ona@mrecic.gov.ar.

Esperando contar con su presencia, lo saludo con mi mayor consideración


JUAN JOSE CASTELLI
MINISTRO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES